



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/605/Add.1
30 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 95 del programa

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN
SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS
DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA

Informe de la Tercera Comisión (Parte II)*

Relator: Sr. Nikolai N. LEPESHKO (Belarús)

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los incapacitados y la familia" y asignarlo a la Tercera Comisión.

2. La Comisión examinó el tema en sus sesiones novena a 11ª, 13ª a 15ª, 17ª, 22ª, 24ª, 35ª y 44ª, celebradas los días 19, 20 y 31 de octubre y 1º, 2, 8, 9, 17 y 28 de noviembre de 1994. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema (A/C.3/49/SR.9 a 11, 13 a 15, 17, 22, 24, 35 y 44).

II. EXAMEN DEL REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA MUNDIAL EN LA CUMBRE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

3. En su 44ª sesión, celebrada el 28 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí el reglamento provisional de la Conferencia Mundial en la Cumbre para el Desarrollo Social (A/C.3/49/4/Rev.1 y Corr.1, anexo).

* El informe de la Comisión sobre el tema se publicará en dos partes, véase también A/49/605.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el reglamento provisional de la Conferencia Mundial en la Cumbre para el Desarrollo Social.

III. RECOMENDACIÓN DE LA TERCERA COMISIÓN

5. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Reglamento provisional de la Conferencia Mundial en la Cumbre
para el Desarrollo Social

La Asamblea General decide adoptar el reglamento provisional de la Conferencia Mundial en la Cumbre para el Desarrollo Social.¹

¹ A/C.3/49/4/Rev.1 y Corr.1, anexo.